



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### **Octava Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Séptima Legislatura.**

**24 de Agosto de 2006**

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Muy buen día.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Octava Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para proceder a lo señalado, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, señalándose que en esta sesión está presente el Diputado José Luis Moreno Aguirre para suplir al Diputado Jesús María Montemayor Garza, quien dio aviso de que no asistiría por causa justificada.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente del Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LVII Legislatura.

24 de Agosto del año 2006.

Diputado Raúl Xavier González Valdés.  
Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.  
Diputado José Luis Alcalá de la Peña.  
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.  
Diputado Francisco Saracho Navarro.  
Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez.  
Diputado Jorge Antonio Abdala Serna.  
Diputado José Luis Moreno Aguirre.  
Diputado Jorge Arturo Rosales Saade.  
Diputado Lorenzo Dávila Hernández.  
Diputado Alfredo Garza Castillo.

Diputado Presidente, se informa que están presentes los 9 integrantes de la Diputación Permanente, que son la totalidad de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Secretario.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Antes de continuar con lo que marca esta sesión, quisiera también, acabo de recibir también dos comunicados por parte del Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas y de parte de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, en donde piden se justifique su inasistencia a esta sesión del día de hoy jueves 24 de agosto del presente año, por causa justificada ambos Diputados.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

**Orden del Día de la Octava Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.**

**24 de Agosto del año 2006.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe relativo al trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
  - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Salud con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre construcción de un hospital de tercer nivel de Saltillo, presentada por los Diputados Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, José Luis Alcalá de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Alfio Vega de la Peña y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario Jesús Reyes Heróles del Partido Revolucionario Institucional.
- 7.- Acuerdo de Comisiones.
  - A.- Acuerdo de la Comisión de Planeación y Desarrollo, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Crédito a jóvenes para la construcción y adquisición de vivienda”, presentada por el Diputado José Luis Moreno Aguirre, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional.
  - B.- Acuerdo de la Comisión de Planeación y Desarrollo, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Estímulos fiscales a productores de Sarape de Saltillo”, presentada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.
  - C.- Acuerdo de la Comisión de Planeación y Desarrollo, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Situación que enfrenta la industria textil y del vestido nacional”, presentada por los Diputados Raúl Xavier González Valdés, José Luis Moreno Aguirre, Alfio Vega de la Peña, Jesús María Montemayor Garza, Juan Carlos Ayup Guerrero y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional.
- 8.- Informe de la Comisión de Salud con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Instituto Coahuilense de Geriátrica”, planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo.

9.- Lectura de una comunicación de aviso de prórroga presentada por la Comisión de Finanzas.

10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para la integración de una Comisión Especial, para coadyuvar en la atención de familias afectadas con motivo de la inundación ocurrida en la ciudad de Parras el 17 de agosto de 2006.

11.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Francisco Saracho Navarro, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jesús María Montemayor Garza, sobre “Solicitud de prórroga para la importación definitiva de automóviles procedentes de Estados Unidos”.

B.- Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, Juan Alejandro de Luna González, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática, Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, y el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, sobre “Pozas de Agua de Cuatro Ciénegas y solicitud de informe a CONAGUA sobre permisos para extracción de agua y explotación de nuevos pozos en el Valle de Cuatro Ciénegas”.

12.- Agenda Política:

A.- Intervención del Diputado Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional para exponer un pronunciamiento sobre “Desastre natural ocurrido en la ciudad de Parras”.

13.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 15 de agosto de 2006.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

**MINUTA DE LA SEPTIMA SESION DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.**

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:17 horas del 15 agosto del año 2006, y estando presentes la totalidad de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, dio inicio la Sesión de la siguiente manera:

- 1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.
- 2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.
- 3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 22 piezas, mismas que se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas.
- 4.- Se dio lectura al informe sobre el trámite realizado respecto los puntos de acuerdo y a las proposiciones con puntos de acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 8 de agosto de 2006.
- 5.- Se aprobaron 10 dictámenes presentados por la Comisión de Finanzas, referentes a 4 enajenaciones, 4 desincorporaciones y 2 pensiones vitalicias.
- 6.- Se aprobó en los términos que fue presentado el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un decreto en el que se propone a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que se adicione el artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 7.- Se aprobó en los términos que fue presentado el dictamen de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre Ilegalidad de las Pedreras, presentada por los Diputados Alfio Vega de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Raúl Xavier González Valdés, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna, Francisco Javier Z' Cruz Sánchez y Leocadio Hernández Torres.
- 8.- Se dio lectura de una comunicación de aviso de prórroga presentada por la Comisión de Salud, para dictaminar sobre los siguientes asuntos:
  - Contaminación en la carne de consumo humano por la sustancia conocida como clembuterol.
  - Investigación y evolución del brote del caso de hepatitis en el Penal de Monclova.
- 9.- Se aprobó la propuesta de convocatoria para la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones.
- 10.- Se presentaron 7 proposiciones con punto de acuerdo de la siguiente manera:
  - A.- Se aprobó en los términos que fue presentada la proposición con punto de acuerdo, sobre "La Empresa de Gas Natural", planteada por el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone,
  - B.- Se turno a las Comisiones de Unidas de Finanzas y de Asuntos Municipales la proposición con punto



**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

Es cuanto.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose asimismo que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

### **Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado**

**24 de agosto de 2006.**

**1.-** Oficio del Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual se informa que el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, con residencia en Torreón, cambiará su domicilio al Palacio de Justicia Federal, ubicado en el Boulevard Independencia número 2111, colonia San Isidro de la ciudad de Torreón.

**De enterado**

**2.-** Oficio del Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual se informa que los Juzgados Primero y Segundo de Distrito en el Estado, con residencia en Saltillo, cambiarán su domicilio al Boulevard Venustiano Carranza número 1819 de esta ciudad.

**De enterado**

**3.-** Oficio del Presidente Municipal de Francisco I. Madero, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para llevar a cabo las enajenaciones a título gratuito de los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados 5 de Abril y Fraccionamiento Madero (FONHAPO), a favor de sus actuales poseedores; señalándose que dicha operación se autorizó anteriormente mediante el decreto número 48, publicado en el periódico oficial del 13 de mayo de 2003, y acompañándose la certificación del acta de la sesión de cabildo en la que se aprobó dicho acuerdo.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**4.-** Oficio de la Presidenta Municipal de Sabinas, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para llevar a cabo la formalización de las enajenaciones a título oneroso de las manzanas números 65 y 66 del sector 12 de la colonia Jorge B. Cuéllar, a favor de sus actuales poseedores; acompañándose la certificación del acta de la sesión de cabildo en la que se aprobó dicho acuerdo.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**5.-** Oficio de la Presidenta Municipal de Sabinas, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para llevar a cabo la enajenación a título gratuito de los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Callejón del Carmen", a

favor de sus actuales poseedores; señalándose que dicha operación se autorizó anteriormente mediante el decreto número 394, publicado en el periódico oficial del 10 de mayo de 2005, y acompañándose la certificación del acta de la sesión de cabildo en la que se aprobó dicho acuerdo.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

6.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito tres porciones de terreno de propiedad municipal ubicadas en la colonia Doctores de esa ciudad, a favor de la agrupación "Hijos de Veteranos de la Revolución"; acompañándose la certificación del acta de la sesión de cabildo en la que se aprobó dicho acuerdo.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

7.- Oficio enviado por el Coordinador General de Organismos y Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas del Estado, mediante el cual se envía la cuenta pública de la entidad paraestatal denominada Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2006,.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

8.- Cuenta pública del Municipio de Abasolo, correspondiente al segundo trimestre del 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

9.- Cuenta pública del Municipio de Arteaga, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

10.- Cuenta pública del Municipio de Ocampo, correspondiente al cuarto trimestre de 2005.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

11.- Cuenta pública del Municipio de Parras, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

12.- Cuenta pública del Municipio de Sierra Mojada, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

13.- Estados financieros de la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

14.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Monclova- Frontera, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

15.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

16.- Oficio enviado por el Presidente Municipal de Sierra Mojada, mediante el cual se informa que Amalia Aguirre Mancha, renunció al cargo de Secretaria del Ayuntamiento de dicho municipio, y que María Elena Treviño Nájera, ocupa dicho cargo, a partir del 15 de agosto de 2006.

De enterado

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**  
Gracias Diputado Secretario.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO LOS PUNTOS DE ACUERDO Y A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO, QUE SE APROBARON Y PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL 15 DE AGOSTO DE 2006.**

Sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 15 de Agosto de 2006, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Delegados Federales de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la proposición sobre "Empresa de Gas Natural", que fue planteada por el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turnó a las Comisiones Unidas de Finanzas y de Asuntos Municipales, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto a los Ayuntamientos y a los sistemas de agua, para que se observe la Ley en lo relativo a las tarifas del agua", planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló una comunicación dirigida al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la proposición sobre "Respaldo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que se investigue el robo de información relativa a diversos casos y a la queja de la periodista Lydia Cacho Ribeiro", que fue planteada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuentos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turnó a las Comisiones Unidas del Agua y de Energía y Minas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Apoyo a los grupos vulnerables por los altos cobros de diversos servicios", planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Grupo Parlamentario Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Procurador Federal de Protección al Ambiente, al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado y al Secretario de Desarrollo Social del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado sobre "Investigación de permisos otorgados para construir cabañas en la Sierra de Zapalinamé", que fue planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Investigación de la subasta de 81 unidades vehiculares del Municipio de Monclova", planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, para los efectos procedentes.

7.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto a la Secretaría de Obras Públicas y Transportes del Estado, para que ponga en funcionamiento su página de internet", planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Grupo Parlamentario Unidad Democrática de Coahuila, par los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE AGOSTO DE 2006.**  
**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de los Puntos de Acuerdo y las proposiciones con Puntos de Acuerdo de la sesión anterior.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**  
Gracias Diputado Secretario.

Desahogado lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Salud con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre construcción de un hospital de tercer nivel en Saltillo, presentada por los Diputados Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, José Luis Alcalá de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Alfio Vega de la Peña y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario Jesús Reyes Heróles del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

**Dictamen** de la Comisión de Salud de la Quincuagésima Séptima Legislatura, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Construcción de un Hospital de Tercer Nivel en Saltillo", la cual fue presentada por los Diputados Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, José Luis Alcalá de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Alfio Vega de la Peña y Raúl Xavier González Valdés del Grupo Parlamentario " Jesús Reyes Heróles " del Partido Revolucionario Institucional.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, el día 4 de julio del año en curso, trato lo relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Construcción de un Hospital de Tercer Nivel en Saltillo", planteada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario " Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

**SEGUNDO.** Que al haberse cumplido lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos, 199, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a esta Comisión para estudio y dictamen, y,

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que esta Comisión de Salud es competente para conocer sobre el asunto turnado por la Comisión Permanente del Congreso del Estado, conforme a lo dispuesto en los artículos 112, 132, 142 y 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.** Que no pasa desapercibido para la que esta dictamina que existe una creciente demanda de servicios médicos especializados y ello dio lugar a que se aprobara una propuesta para la construcción de una clínica que contara con departamentos necesarios, adecuados y capaces de dar un mejor y mas completo servicio a los derechohabientes, cuyas exigencias medicas van más allá de las posibilidades de atención con las que cuentan las instalaciones ya existentes.

**TERCERO.-** Que la que esto dictamina considera que la construcción de la Clínica plus y la posibilidad de contar con un Hospital de Tercer Nivel logrará que el Estado obtenga avances significativos en materia de salud, beneficiando a un gran número de derechohabientes y evitando de esta manera el recurrir a centros médicos fuera de la ciudad.

Atenta a las consideraciones que anteceden, esta Comisión emite el siguiente

### DICTAMEN

**UNICO.-** Resulta procedente que este Honorable Congreso del Estado envíe un atento y respetuoso exhorto a la Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social para solicitarle una solución oportuna al motivo de la suspensión de las obras de la Clínica Plus en Saltillo y así mismo se contemple la posibilidad para que próximamente podamos contar con un hospital de tercer nivel en el Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Francisco Javier Z'Cruz Sánchez (Coordinador), Dip. José Luis Alcalá de la Peña, Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero, Dip. Jorge Arturo Rosales Saade, Dip. Alfredo Garza Castillo.

Dado en la Sala de Comisiones Plan de Guadalupe del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la ciudad de Saltillo, Coahuila a 16 agosto del 2006.

**Coordinador**

**Diputado Francisco Javier Z'Cruz Sánchez**

**Coordinador**

**Dip. José Luis Alcalá de la Peña**

**Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero**

**Dip. Jorge Arturo Rosales Saade**

**Dip. Alfredo Garza Castillo**

Es cuanto Diputado.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Secretario.

A continuación esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo levantando la mano a fin de registrar sus intervenciones.

Diputado Alcalá ¿el sentido de su intervención?, bien, puede hacer uso de la palabra Diputado Alcalá.

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

A favor del dictamen.

Bien. Nosotros sabemos como ciudadanos que ya vivimos aquí en Saltillo, que la ciudad de Saltillo ha ido creciendo de manera muy rápida y que generalmente los problemas de salud como otros se vienen, se vienen presentando tratando ya prácticamente de generarse problemas, aquí en Saltillo tenemos dos clínicas del Seguro Social, una de ellas es la clínica número 1, la otra es la clínica 2 y contamos también con otras clínicas de menos capacidad en la ciudad de Ramos, que ya casi está pegado aquí a Saltillo, así mismo, contamos con otra también muy pequeña que está aquí en el bulevar Jorge Isidro, Emilio Carranza, por la calle de Emilio Carranza y de tal manera que hemos ido observando que cada vez en el problema de salud pues uno no sabe cuando se enferman ni cuantos se van a enfermar y este hecho nos ha dado la oportunidad como Diputados de tener que plantear a la Dirección del Instituto del Seguro Social el que vaya ampliando en cuanto a atención, en cuanto a infraestructura, en cuanto al número de camas, que se vaya mejorando la calidad de atención de los derechohabientes, asimismo, el poder que se vaya surtiendo del medicamento que es necesario y que el cuadro básico cada vez sea más completo.

Hemos tenido experiencias, sobre todo de gente de nuestro distrito, que ya sea a las 12, 1 ó 2 de la mañana nos hablan diciéndonos que tienen un paciente, un familiar ahí en el hospital y hemos ido a esa hora a constatar y se encuentran pacientes todavía en la sala de espera, no hay suficiente número de camas.

Ya hay necesidad, así se lo hemos planteado al director del Seguro Social, de que contemos con una clínica ya de tercer nivel.

Ahorita se está construyendo una aquí, se esta ampliando la clínica 2, si, se está ampliando la clínica 2, mas sin embargo se suspendieron los trabajos, pues por lo que todos ya sabemos, por la situación de la cuestión electoral se detuvieron un poquito los recursos, pero una vez que esto ya pasó, el Director nos informa que llegando los recursos inmediatamente se contempla nuevamente terminar esa obra del Instituto Mexicano del Seguro Social Plus, que por lo pronto los problemas graves los están trasladando a la ciudad de Monterrey, el cual de alguna manera trata de apoyar a través de la clínica 26 y otras que están ya como clínicas de tercer nivel para apoyar los problemas graves en atención de salud de los

derechohabientes de aquí de Saltillo, mas sin embargo nos informa que en los últimos meses se han ocupado prácticamente la totalidad de las camas, que ha habido necesidad de tener que ir desalojando algunos espacios que estaban ubicados como oficinas para ir dando cabida a mayor número de camas.

De tal manera que nosotros vimos la disposición del Director del Seguro Social y se comprometió con nosotros, los integrantes de la Comisión, a mantenernos informados sobre los avances de las adjudicación de recursos, como de nuevamente la rehabilitación de los inicios de la terminación de la obra.

Por tal motivo nosotros les pedimos que aprueben este dictamen, tengan la seguridad que la Comisión estará al pendiente de darle seguimiento y sobre todo para que, si el Seguro Social en cuanto a su parte directiva requiere el apoyo de nosotros como Diputados, poder brindar ese apoyo y no vamos a quitar el dedo del renglón para que se construya definitivamente una clínica de tercer nivel por el número ya de derechohabientes que existen afiliados en el Seguro Social.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**  
Gracias Diputado Alcalá.

Solicita también su intervención a favor el Diputado Alfredo Garza, puede hacer uso de la palabra.

**Diputado Alfredo Garza Castillo:**  
Gracias compañero Diputado Presidente.

Diputados, nada más para hacer mención que todo exhorto en este caso es, no sale sobrando, es importante que se insista, ya que, bueno, la calidad y el servicio que presta el Seguro Social en la mayoría de la República deja mucho que desear, si nos concentramos al estado pues nada más viendo el recurso que les aporta a la hora de trasladarlos, como lo mencionaba nuestro compañero Diputado Alcalá, Saltillo a Monterrey o de Acuña a Monterrey, en Acuña coincidíamos en que sucedió algo similar, una clínica nada más en remodelación se tardó años, yo creo que esta pasando aquí con la clínica plus y por eso coincidimos en que todo exhorto es necesario para que esto se agilice y que pues si no es una clínica cueste más y no importa el lugar sino la calidad del servicio.

Por eso los invitamos a que votemos a favor en este dictamen.

Es cuanto Diputado.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**  
Gracias Diputado Alfredo Garza.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**  
***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**  
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentando en este caso por la Comisión de Salud, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Acuerdos de Comisiones, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que se sirva dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Planeación y Desarrollo, relativo a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Crédito a jóvenes para la construcción y adquisición de vivienda", presentada por el Diputado José Luis Moreno Aguirre, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

**ACUERDO de la Comisión de Planeación y Desarrollo, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Crédito a jóvenes para la construcción y adquisición de vivienda", la cual fue presentada por el Diputado José Luis Moreno Aguirre, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.**

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que con fecha de 29 de Mayo del presente año, se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Crédito a jóvenes para la construcción y adquisición de vivienda", la cual fue presentada por el Diputado José Luis Moreno Aguirre, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

**SEGUNDO.-** Que la proposición con punto de acuerdo señalada en el punto que antecede, fue analizada en la sesión celebrada el día 30 de Mayo del presente año, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila; se dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo, fuera turnada a la Comisión de Planeación y Desarrollo, para su estudio y dictamen.

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que en virtud de lo anterior, y toda vez que la Comisión de Planeación y Desarrollo, es competente para emitir el presente acuerdo, y conocer sobre los asuntos turnados por el Pleno del Congreso, y conforme a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley Orgánica de Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Que en la proposición con Punto de Acuerdo, el promovente solicita que éste H. Congreso del Estado de Coahuila, envíe un atento exhorto a los titulares de diversas dependencias del ámbito federal y estatal, para que de manera coordinada impulsen y en su caso otorguen créditos para la construcción o adquisición de la primera vivienda a nuestros jóvenes.

**TERCERO.-** Esta Comisión Dictaminadora Ordinaria de Planeación y Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 97; 102 fracción III; 105; 132; 134; 136; de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, somete a su consideración el siguiente:

#### **ACUERDO**

**UNICO.-** Gírense oficios a los Titulares de Sociedad Hipotecaria Federal, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda, al Fideicomiso Nacional de Habitaciones Populares y del Fondo Nacional de Apoyo Económico a la Vivienda del Gobierno Federal, así como al Instituto de la Vivienda del Gobierno del Estado de Coahuila, para que de manera coordinada impulsen y en su caso otorguen créditos para la construcción o adquisición de la primera vivienda a nuestros jóvenes.

Así lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Planeación y Desarrollo.

Saltillo, Coahuila., a 15 de Agosto del 2006

**ATENTAMENTE**

**DIP. LUIS GURZA JAIDAR  
COORDINADOR**

**DIP. JORGE A. ROSALES**

**DIP. JOSE LUIS MORENO A.**

**DIP. RAUL XAVIER GONZÁLEZ**

**DIP. REFUGIO SANDOVAL R.**

**DIP. ROMAN ALBERTO CEPEDA**

**DIP. FRANCISCO J. Z'CRUZ**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**  
Gracias Diputado Secretario.

A continuación esta Presidencia someterá a consideración el Acuerdo que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo levantando la mano a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, a continuación solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que se sirva dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Planeación y Desarrollo, relativo a una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Estímulos fiscales a productores de Sarape de Saltillo", presentada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

**ACUERDO de la Comisión de Planeación y Desarrollo, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Estímulos fiscales a productores de sarape de Saltillo" la cual fue planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que con fecha de 12 de Junio del presente año, se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Estímulos fiscales a productores de Sarape de Saltillo" presentada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.

**SEGUNDO.-** Que la proposición con punto de acuerdo señalada en el punto que antecede, fue analizada en la sesión celebrada el día 13 de Junio del presente año, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila; se dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo, fuera turnada a la Comisión de Planeación y Desarrollo, para su estudio y dictamen.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que en virtud de lo anterior, y toda vez que la Comisión de Planeación y Desarrollo, es competente para emitir el presente acuerdo, y conocer sobre los asuntos turnados por el Pleno del Congreso, y conforme a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley Orgánica de Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Que en la proposición con Punto de Acuerdo, el promovente pide que se haga una atenta y respetuosa solicitud a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que a través del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial se den las facilidades a los productores de sarape de Saltillo, a fin de que obtengan la denominación de origen de este producto y se autorice el uso de la misma.

**TERCERO.-** De igual forma, el Diputado Sandoval Rodríguez menciona en el citado Punto de Acuerdo, se solicite a la Secretaría de Fomento Económico del Estado, para que en uso de sus facultades y de acuerdo a sus posibilidades, diseñe y otorgue un programa especial de incentivos fiscales o algún otro tipo de estímulos económicos a los productores de sarapes de Saltillo, a fin de reactivar tan importante artesanía que es el símbolo de nuestra ciudad Capital.

Así como también se solicite a dicha dependencia del Gobierno del Estado, que incluya a los productores de sarape de Saltillo en programas que promuevan la comercialización de su producto a nivel mundial, logrando con ello además de mantener la tradición con su difusión, generar empleos y con ello la entrada de divisas al Estado.

**QUINTO.-** Esta Comisión Dictaminadora Ordinaria de Planeación y Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 97; 102 fracción III; 105; 132; 134; 136; de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, somete a su consideración el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Gírese atento oficio a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que a través del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial se den las facilidades a los productores de sarape de Saltillo, a fin de que obtengan la denominación de origen de este producto y se autorice el uso de la misma.

**SEGUNDO.-** Gírese atento oficio a la Secretaría de Fomento Económico del Estado, para que en uso de sus facultades y de acuerdo a sus posibilidades, diseñe y otorgue un programa especial de incentivos fiscales o algún otro tipo de estímulos económicos a los productores de sarapes de Saltillo, a fin de reactivar tan importante artesanía que es el símbolo de nuestra ciudad Capital, así como también se incluya a los productores de sarape de Saltillo en programas que promueven la comercialización de su producto a nivel mundial, logrando con ello además de mantener la tradición con su difusión, generar empleos y con ello la entrada de divisas al Estado, así mismo se les brinde el apoyo e información que requieran para la obtención de la denominación de origen, ante la Secretaría de Economía del Gobierno Federal

Así lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Planeación y Desarrollo.

Saltillo, Coahuila., a 15 de Agosto del 2006

**ATENTAMENTE**

**DIP. LUIS GURZA JAIDAR  
COORDINADOR**

DIP. JORGE A. ROSALES

DIP. JOSE LUIS MORENO A

DIP. RAUL XAVIER GONZALEZ

DIP. REFUGIO SANDOVAL R.

DIP. ROMAN ALBERTO CEPEDA

DIP. FRANCISCO J. Z'CRUZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Secretario.

A continuación esta Presidencia someterá a consideración el Acuerdo que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo levantando la mano a fin de registrar sus intervenciones.

Bien, el comentario del Diputado Demetrio para que quede registrado es que se omita el considerando cuarto, el quinto, para que quede como cuarto.

Tomado en consideración eso.

¿algún otro comentario? ¿Alguna otra intervención?

No habiendo mas intervenciones, a continuación solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que se sirva dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Planeación y Desarrollo, relativo a una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Situación que enfrenta la industria textil y del vestido nacional", presentada por los Diputados Raúl Xavier González Valdés, José Luis Moreno Aguirre, Alfio Vega de la Peña, Jesús María Montemayor Garza, Juan Carlos Ayup Guerrero y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

Primero la votación.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

No. Son acuerdos de Comisión que no van a ser tomados como votación.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

**ACUERDO** de la Comisión de Planeación y Desarrollo, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, "Situación que enfrenta la Industria Textil y del Vestido Nacional", presentada por los Diputados Raúl Xavier González Valdés, José Luis Moreno Aguirre, Alfio Vega de la Peña, Jesús María Montemayor Garza, Juan Carlos Ayup Guerrero y Leocadio Hernández Torres.

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Que con fecha de 3 de Abril del presente año, se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo relativa a la "Situación que enfrenta la Industria Textil y del Vestido Nacional", presentada por los Diputados Raúl Xavier González Valdés, José

Luis Moreno Aguirre, Alfio Vega de la Peña, Jesús María Montemayor Garza, Juan Carlos Ayup Guerrero y Leocadio Hernández Torres.

**SEGUNDO.-** Que la proposición con punto de acuerdo señalada en el punto que antecede, fue analizada en la sesión celebrada el día 4 de Abril del presente año, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila; se dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo, fuera turnada a la Comisión de Planeación y Desarrollo, para su estudio y dictamen.

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que en virtud de lo anterior, y toda vez que la Comisión de Planeación y Desarrollo, es competente para emitir el presente acuerdo, y conocer sobre los asuntos turnados por el Pleno del Congreso, y conforme a lo dispuesto en el artículo 105 de Ley Orgánica de Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Que en la proposición con Punto de Acuerdo, los promoventes solicitan a la Comisión, se envíe un atento exhorto al Ejecutivo Federal para que, y así considerarlo procedente; se lleven a cabo las cuestiones necesarias para que se suscriba un acuerdo que prolongue la aplicación de cuotas compensatorias a la importación de productos textiles de procedencia China, bajo la supervisión y aval de la Organización Mundial del Comercio. Así mismo se le solicite al Ejecutivo Federal, se lleve a cabo una reunión con la Organización Mundial de Comercio en donde se analice el impacto que tendría la eliminación de cuotas textiles en nuestro país.

**TERCERO.-** Para tener más información al respecto se logró una entrevista con el Lic. José Karlo Forcelledo Oliver, director de Procedimientos y Proyectos de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) de la Secretaría de Economía.

**CUARTO.-** En dicha plática, el Licenciado Forcelledo comentó que el 19 de Octubre de 2004, se determinó la continuación de la vigencia de las cuotas compensatorias, a las importaciones de las prendas de vestir y otras confecciones textiles, originarias de la Republica Popular China por cinco años más a partir del 19 de Octubre de 2004, además señaló que dicha resolución se encuentra publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 3 de Marzo de 2006; respecto a llevar a cabo una reunión entre el Ejecutivo Federal y la Organización Mundial de Comercio, comentó que resultaría ocioso, ya que los productores mexicanos a través de la Secretaría de Economía, son los únicos que por medio de una manifestación de interés, pueden solicitar la eliminación o continuación de las cuotas compensatorias, ya que la OMC no tiene facultades para eliminar una cuota compensatoria, salvo que haya sido impuesta incorrectamente o no haya sido eliminada de acuerdo a la vigencia establecida.

**QUINTO.-** Esta Comisión Dictaminadora Ordinaria de Planeación y Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 97; 102 fracción III; 105; 132; 134; 136; de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, somete a su consideración el siguiente:

**ACUERDO**

**UNICO.-** Se acuerda solicitar al Ejecutivo Federal para que implemente las acciones para dismantelar a las redes de contrabandistas y sancionar penalmente a los delincuentes que continúan operando impunemente en nuestro país.

Así lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Planeación y Desarrollo.

Saltillo, Coahuila. , a 15 de Agosto del 2006

**ATENTAMENTE**

**DIP. LUIS GURZA JAIDAR  
COORDINADOR**

**DIP. JORGE A. ROSALES**

**DIP. JOSE LUIS MORENO A**

**DIP. RAUL XAVIER GONZALEZ**

**DIP. REFUGIO SANDOVAL R.**

**DIP. ROMAN ALBERTO CEPEDA**

**DIP. FRANCISCO J. Z'CRUZ**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el Acuerdo que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo levantando la mano a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a informes de comisiones, a continuación solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que se sirva dar lectura al informe presentado por la Comisión de Salud con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre el Instituto Coahuilense de Geriátría, planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

**H. COMISION PERMANENTE DEL  
CONGRESO DEL ESTADO**

**PRESENTE.-**

Con fecha 29 de marzo del año en curso, la Comisión de Salud recibió un oficio por parte de la Oficialía Mayor del Congreso, por medio del cual se da cumplimiento al turno que el Pleno del Congreso del Estado realizó durante la Sesión celebrada el día 28 de marzo de los corrientes.

Por lo cual, en atención a lo establecido en el artículo 112 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, La Comisión de Salud, es competente para proceder a la atención de lo planteado en la Proposición con Punto de Acuerdo aprobada por el Pleno del Congreso del Estado, sobre solicitar al Secretario de Salud en el Estado, un informe respecto del perjuicio causado a los posibles beneficiarios y la verdadera capacidad de atención; así como de los programas previstos para subsanar las deficiencias presentadas en el Instituto Coahuilense de Geriátrica, la cual fue planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo.

En vista de lo anterior, nos encargamos de analizar los antecedentes del asunto que se plantea en la mencionada Proposición con Punto Acuerdo.

Para el efecto señalado y para cumplir con las instrucciones que se dieron a la Comisión de Salud, se gestionó y acordó una entrevista con el Secretario de Salud Dr. Raymundo Verduzco Rosán; sobre cuyo desarrollo y resultados damos cuenta presentando a ustedes el siguiente:

**INFORME**

El Instituto Coahuilense de Geriátrica inicio sus funciones el 2 de mayo del año en curso; mediante consulta externa general y consulta de especialidades: geriatría, neurología, reumatología, gastroenterología, endoscopia, cardiología, otorrinolaringología, oftalmología, endocrinología, medicina interna, odontología, rayos x, laboratorio, exámenes electromédicos y el Centro Oftalmológico. Con ello quedan subsanadas las deficiencias presentadas al inicio de la administración.

El día primero de agosto del año en curso, entra en vigor el decreto mediante el cual se adscribe como una unidad aplicativa del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila, organismo publico descentralizado a la Secretaria de Salud, el Instituto Coahuilense de Geriátrica y por ello se modifica su denominación para quedar como: **Centro Estatal del Adulto Mayor**; por lo que los recursos materiales, bienes muebles e inmuebles; así como las partidas presupuestales que le correspondan formaran parte de su patrimonio.

Dicha adscripción del Instituto Coahuilense de Geriátrica como una unidad aplicativa del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila, no solo se estarían atendiendo las necesidades de los adultos mayores, sino también, se adecuaría la infraestructura hospitalaria para brindar una atención oportuna y de calidad, aprovechando de una mejor manera los recursos asignados, dando continuidad al objeto por el que creado el Instituto Coahuilense de Geriátrica que es el de proporcionar a las personas adultas mayores servicios de geriatría apoyándose en la red de servicios de los hospitales o unidades de atención del sector salud y elevar la calidad de vida del adulto mayor promoviendo estilos de vida saludables, a través de un modelo que privilegie la atención preventiva e incorporando atención medica especializada para la detección, tratamiento y control de la morbilidad en las personas adultas mayores.

Saltillo, Coahuila; a los 16 días del mes de agosto del año 2006

**ATENTAMENTE**

**DIP. FRANCISCO JAVIER Z'CRUZ SÁNCHEZ  
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SALUD**

**DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO**

**DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA**

**DIP. JORGE ROSALES SAADE**

**DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Secretario.

Enterados del informe del a Comisión de Salud y pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que se sirva dar lectura a la comunicación de aviso de prórroga presentada por la Comisión de Finanzas.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

**Honorable Diputación Permanente del Congreso  
del Estado de Coahuila de Zaragoza  
Presente.-**

Por medio del presente y en cumplimiento en lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Finanzas por mi conducto manifiesta a esta Honorable Diputación Permanente que requerirá de una prórroga de tiempo para dictaminar sobre el siguiente asunto:

- Punto de Acuerdo sobre regularización de predios de la colonia Villa de Fuente del municipio de Piedras Negras por parte de SECTUR, la cual fue presentada por los Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza y Alfredo Garza Castillo, del Grupo Unidad Democrática de Coahuila recibido el 7 de junio de 2006.

- Oficio del Director General de la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila, mediante el cual se solicita que en la revisión de las leyes municipales correspondiente al ejercicio fiscal 2007 se considere la revisión de la Ley de Ingresos del municipio de Nava, Coahuila, en virtud de que con base en lo que se dispone en el artículo 9 de dicho ordenamiento existe la posibilidad de que se intenten acciones tendientes a realizar cobros fiscales a cargo de dicho organismo, no obstante que en el año 2004 se impugnó y revocó por la vía del amparo un cobro fiscal de igual naturaleza recibido el 15 de junio de 2006.

- Punto de Acuerdo sobre investigación de requerimientos para la supervisión del pago de la licencia de alcoholes y del impuesto por la venta de cerveza en el municipio de Múzquiz, planteada por los Diputados Jorge Alberto Guajardo Garza y Alfredo Garza Castillo del Grupo Parlamentario de la UDC, recibido el 23 de junio de 2006.

- Punto de Acuerdo sobre terminación de la carretera Hipólito-Camaleón que fue planteada por el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez y Lorenzo Dávila de la Fracción del PRD recibido el 29 de junio de 2006.

Lo anterior en virtud de la carga de trabajo con que cuenta esta Comisión de Finanzas y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el ordenamiento legal en cita.

Sin más por el momento y en espera de su comprensión.

Atentamente  
Saltillo, Coahuila a 23 de agosto de 2006

**Diputado Raúl Xavier González Valdés**  
**Coordinador de la Comisión de Finanzas**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**  
Gracias Diputado Secretario.

Enterados de lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva dar lectura a la propuesta de la Junta de Gobierno relativa a la integración de una Comisión Especial, para coadyuvar en la atención de familias afectadas con motivo de la inundación ocurrida en la ciudad de Parras el 17 de agosto de 2006.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**PRESENTES:**

En virtud de los acontecimientos del pasado jueves 17 de agosto del año en curso, en la Ciudad de Parras de la Fuente, Coah., el Dip. Raúl Xavier González Valdés, en su calidad de Diputado del VI Distrito Electoral, hizo llegar a la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, una atenta solicitud en la que invoca las facultades otorgadas por la fracción II del artículo 88 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, para que sea propuesta *"una Comisión Especial a la Diputación Permanente, para que durante el desarrollo de esta Sesión sea integrada de acuerdo a las disposiciones que la propia Ley Orgánica establece y, preferentemente, con Legisladores de la Diputación Permanente, donde se incluya al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, por ser residente y afectado directo del fenómeno meteorológico que azotó a dicha Ciudad."*

Por tal razón, la Junta de Gobierno, por mi conducto, propone a Ustedes, la integración de una Comisión Especial cuyo objeto será el de coadyuvar al pronto y eficaz reestablecimiento de las condiciones normales que fueron alteradas por el fenómeno natural acaecido el jueves 17 de agosto del año en curso, mismo que dañó el área urbana de la Ciudad de Parras de la Fuente, Coah., donde decenas de familias resintieron pérdidas considerables de su patrimonio.

Al mismo tiempo, proponemos que las facultades que la Diputación Permanente le otorgue a dicha Comisión, sean las siguientes:

- 1.- Establecer relación con las familias que resultaron afectadas por el fenómeno meteorológico ocurrido el jueves 17 de agosto, en la Ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila.
- 2.- Coordinarse con las autoridades civiles encargadas de otorgar apoyo a las familias afectadas.
- 3.- Realizar las labores de gestoría necesarias para lograr los objetivos de restablecimiento de las condiciones normales de las familias afectadas.
- 4.- Promover y gestionar programas de apoyo, tanto para las familias afectadas, como para la Ciudad en general.
- 5.- Otras que considere prudentes la Comisión Especial.



**Diputado Francisco Saracho Navarro:**

En días pasados, funcionarios públicos adscritos a la aduana de Piedras Negras, cuya circunscripción abarca, entre otros, los municipios que conforman los cinco manantiales, estuvieron realizando visitas al municipio de Zaragoza, Coahuila, con el objeto de verificar la regularidad de los vehículos propiedad de los habitantes de ese municipio, de acuerdo a las leyes aduaneras y fiscales vigentes en nuestro país. En caso de no cumplir con las disposiciones legales aplicables, las mencionadas autoridades procedieron al decomiso de los automóviles que no estuvieren regularizados de acuerdo a las leyes antes citadas.

Las autoridades de la mencionada aduana, llegaron a diversas colonias del citado municipio e iniciaron los operativos correspondientes, requiriendo a las personas la presentación de los documentos necesarios para acreditar la legalización de los mismos en México. A falta de la documentación solicitada, se realizó el decomiso de los autos, lo cual causa un perjuicio directo en el patrimonio de los habitantes de Zaragoza y de la zona fronteriza del estado.

Por lo anterior, y preocupados por cuidar los intereses de los habitantes de Zaragoza, estimamos necesario solicitar al titular del ejecutivo federal, la posibilidad de otorgar una nueva prórroga, para que las personas que viven en nuestra franja fronteriza gocen de la oportunidad de obtener la propiedad legal de un automóvil que para todos ellos representa el medio de transporte indispensable para llevar a cabo sus actividades diarias. El hecho de que su medio de transporte sea decomisado trae como consecuencia la dificultad de desempeñar las labores cotidianas, pero sobre todo, representa una seria disminución en el haber de los coahuilenses que se encuentran en esta situación.

Cabe recordar que el ejecutivo federal publicó en el Diario oficial de la federación el pasado 22 de agosto del 2005, un decreto en el que establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, en el que se realizó el cambio de régimen de importación temporal a definitiva, mismo que se podría efectuar durante los seis meses siguientes a su entrada en vigor, por lo que dicho plazo feneció el 23 de febrero del año en curso.

Ese decreto permitió la importación definitiva de vehículos usados y el cambio de régimen de los mismos, cuyo año o modelo sea de entre 10 y 15 años anteriores al año en que se realice la importación definitiva o el cambio de régimen. La ley aduanera en vigor define quienes son las personas y las condiciones en la que puede realizarse este procedimiento.

El artículo 137 bis 1 de la citada ley, establece que las personas físicas que acrediten su residencia en la franja fronteriza norte, así como en los estados de Baja California, Baja California Sur, la región parcial del estado de Sonora, y en el municipio fronterizo de Cananea, estado de Sonora, podrán efectuar la importación definitiva de vehículos usados, siempre y cuando estén destinados a permanecer en estos lugares.

Posterior a ese decreto, tomando en cuenta lo estipulado en la ley aduanera y en virtud de que el número de personas que necesitaban llevar a cabo este trámite era muy elevado, el ejecutivo federal consideró necesario permitir que un número mayor de automóviles usados puedan cambiar de régimen, de importación temporal a definitiva, por supuesto, efectuando el pago de los impuestos correspondientes y sin necesidad de retornar el vehículo hasta la frontera.

Considerando el interés que se tuvo en la realización de este procedimiento, el ejecutivo estimó conveniente ampliar el referido plazo para llevar a cabo los trámites correspondientes, por lo que expidió un nuevo decreto publicado en el Diario oficial de la federación el nueve de marzo del presente año, en el que se amplió hasta el 31 de mayo la fecha que ya se había fijado en el decreto antes citado.

Expuesta la imperiosa necesidad que tienen los ciudadanos que viven en nuestra frontera de legalizar la estancia y propiedad de sus vehículos, considerando como antecedente el decreto publicado el pasado nueve de marzo y, valorando la trascendencia del tema que nos ocupa, requerimos a los integrantes de esta H. Diputación Permanente, se considere la presente proposición con Punto de Acuerdo como de urgente u obvia resolución.

En ejercicio de las facultades que nos otorga el artículo 49 fracción IV de la ley orgánica del Congreso del Estado de Coahuila y con fundamento en los artículos 248, 249, 250, 251, 252 y demás relativos del citado ordenamiento nos permitimos presentar a la consideración del Pleno la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO:** Solicitar al Ejecutivo Federal se sirva emitir un decreto, para conceder una nueva prórroga para efectuar el cambio de régimen de temporal a definitivo al que se encuentran sujetos todavía algunos automóviles, cuyo modelo es de 10 y 15 años anteriores a la fecha, que son propiedad de los habitantes de la zona fronteriza de Coahuila, que comprende los municipios de Zaragoza, Allende, Nava, Villa Unión, Morelos, Piedras Negras, Acuña, Hidalgo, Guerrero y Jiménez.

#### **ATENTAMENTE**

Saltillo, Coahuila a 23 de agosto de 2006.  
Por el Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles"  
del Partido Revolucionario Institucional.

**DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO**

**DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA**

Es cuanto.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Saracho.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Conforme al resultado de la votación se prueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente u obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se a considerado de urgente u obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma, según lo señalado se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se les solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para su registro.

Diputado Alfredo Garza, Diputado Jorge Rosales ¿es a favor o es en contra su participación?, bueno le solicitaría, antes de proceder que haga uso de la palabra Diputado Rosales.

**Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

De la lectura de esta proposición de Punto de Acuerdo me asaltan dos dudas, la primera es que en el quinto párrafo de la primera hoja de la proposición de Punto de Acuerdo señala en los considerandos que estimamos necesario solicitar al titular del Ejecutivo federal la posibilidad de otorgar una nueva prórroga para que las personas que viven en nuestra franja fronteriza gocen de la posibilidad de obtener, aquí el asunto es la palabra franja, porque en la segunda hoja del Punto de Acuerdo en el tercer párrafo establece que el artículo 137 bis, numeral primero, de la citada ley, establece que las personas físicas que acreditan su residencia en la franja fronteriza norte, en la franja fronteriza norte, así como los estados de Baja California podrán efectuar la importación definitiva de vehículos usados siempre y cuando estén destinados a permanecer en estos lugares.

Entonces aquí lo que me llama la atención es que hablamos de lo que es la franja fronteriza y a la hora de la proposición con Punto de Acuerdo estamos hablando de los habitantes de la zona fronteriza, pareciera que son dos cosas.

Ahorita estaba revisando la Ley Aduanera, la Ley Aduanera establece nada más lo que es franja y región fronteriza, no establece una zona fronteriza, entonces aquí mi primer pregunta sería en ese sentido de a que nos estamos refiriendo en la zona y si esta estipulada en algún Decreto o algo para ver si se marca, porque de la simple lectura del Punto de Acuerdo entiendo yo que no necesitan hacer ninguna modificación porque ya lo establece que pueden hacer las importaciones.

Y lo otro es un comentario, el mismo Punto de Acuerdo menciona que se dio un plazo, hubo un Decreto donde se permitió regularizar los vehículos extranjeros durante 6 meses y luego una prórroga de 3 meses mas, o sea, hubo 9 meses y este Punto de Acuerdo nace porque fueron a requerirles que estaban mal sus vehículos, o sea, deja entrever un poquito la falta de interés de los habitantes de esta zona en legalizar su vehículos en esos nueve meses,

A mi me gustaría saber si el que no lo legalizaron durante esos nueve meses fue por problemas técnicos propios de la gente, que había mucho volumen o si fue sola, simplemente desidia, serían las dos dudas que tengo que me gustaría, aprovechando que aquí esta el ponente, que me las aclarara.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Rosales.

**Diputado Francisco Saracho Navarro:**

Bien, en primer lugar se utilizó la palabra zona como sinónimo de franja o región, es franja eh, la primera aclaración de franja fronteriza.

Y en la segunda yo no quisiera en este momento hablar sobre el gran terrorismo que está siendo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los cinco manantiales en una forma total voraz en el cual prácticamente han saqueado los cinco manantiales requiriéndole durante mucho tiempo la documentación a los habitantes que poseen un vehículo, no quisiera tocar ese tema porque pues es tan sencillo que ellos están cumpliendo con su trabajo.

Y yo lo que te puedo comentar y les puedo comentar es de que efectivamente hubo un Decreto, que se dio una prórroga y el hecho que en esos meses o en esos días en donde hubo la prórroga probablemente pudo haber faltado algo de información, fue el número de alto también de gentes que pudieron haber tramitado, habrá muchas justificaciones por las cuales la gente no lo pudo haber hecho en ese momento, ellos están apelando y quieren apelar nuevamente al gobierno federal para que considere también una prórroga, producto, producto de ese terrorismo que en estos momentos esta haciendo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo cual están en la mejor disposición de regularizar su situación de sus vehículos, de temporal a una permanencia definitiva, pero no es el tema sobre las acciones legales que esta haciendo porque la Secretaría de Hacienda y Crédito Público está en todo su derecho de realizar lo que en estos momentos viene realizando y ellos están amparados con las leyes federales de la materia, por lo cual distintas comunidades, y sobre todo de Zaragoza, han solicitado la intervención para que por

este conducto les solicitemos al Ejecutivo Federal reconsiderare esta posición y que solicitar una nueva prórroga.

Se ha platicado ya con el administrador de la aduana y bueno, él está en una postura conforme a derecho y nadie le discute esa situación, por lo cual hay un ánimo de los habitantes de poder regularizar esta situación.

Entonces, creo que estas dos dudas, la primera es franja fronteriza, agradezco el interés de haber leído palabra por palabra y renglón por renglón y haberte documentado, porque eso nos da los elementos y sobre todo el gran sentido social que siempre has demostrado con otros hechos, sobre todo aquí en la comunidad de Saltillo, en donde se muestra el interés social que tu tienes, así veo el interés también que pudieras tener por los habitantes de los cinco manantiales.

**Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:**

Quedó pendiente si hablamos de franja aquí en el Punto de Acuerdo mencionas el artículo 137 bis, donde dice que está permitido para los de la franja fronteriza hacerlo. Entonces, mi duda es si está permitido ¿para qué lo del dictamen? Porque esa es la parte que yo aclaro.

**Diputado Francisco Saracho Navarro:**

El Decreto venía, la franja fronteriza del norte y además, además se estaban mencionando los estados de Baja California Sur, una región parcial del estado de Sonora, que no está comprendido dentro de la franja fronteriza, es por eso que el decreto habla en ese momento de cuales eran los estados que estaban siendo beneficiados con este régimen temporal a definitiva.

**Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:**

De la lectura aquí del Punto de Acuerdo establece que de acuerdo al artículo 137 bis numeral primero de esta Ley Aduanera dice que los que están en la franja norteriza norte, así como los demás estados que mencionaste ahorita podrán efectuar la importación definitiva de los vehículos siempre y cuando estén destinados a permanecer en ese lugar, entonces si estamos hablando de la franja fronteriza quiere decir que ellos no tienen problema, los que tienen problema son los que están fuera de esa franja fronteriza que hasta donde tengo entendido por lo que leí ahorita, son 20 kilómetros de una línea paralela a la línea fronteriza.

Entonces aquí mi duda es, así como está planteado, entendería yo que estamos pidiendo lo obvio, que la franja fronteriza lo puede hacer, porque así lo establece este artículo que tu estas transcribiendo.

Si la intención ayudar a la gente que esta fuera de esa franja fronteriza, que eso era lo que yo era mi duda, que están más allá de esos 20 kilómetros que tengo entendido yo que aquí en Coahuila se extendió más de 20 kilómetros, no se exactamente hasta donde llegue, porque entonces ya no sería solicitarlo para los de la franja o zona como lo manejas.

**Diputado Francisco Saracho Navarro:**

Mira Diputado, es muy sencillo. Quienes viven en la franja fronteriza y desean regularizar un vehículo que adquieren en Estados Unidos, antes de introducirlo a nuestro país se realizan todos los trámites ante una agencia aduanal para poder pasar ese vehículo, pero muchos los han pasado por distintas maneras o los han comprado ahí mismo dentro de la franja fronteriza que no es posible llevar, regresar el carro nuevamente a Estados Unidos y volver hacer toda la tramitología para poder importar el vehículo.

Entonces hay infinidad de vehículos que ya están de manera ilegal en la franja fronteriza y que ha habido programas por parte de la Secretaría de Hacienda para que puedan regularizar su situación sin que tengan que regresar el vehículo hacia Estados Unidos.

**Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:**

¿Si me permite, Diputado Presidente?

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Si.

**Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:**

Ahora si ya me quedó claro, el asunto, lo que estamos pidiendo es que no tengan que regresar a la frontera, que era uno de los beneficios que daba el Decreto, que no tengan que regresar el vehículo a la frontera para hacer la importación.

En este sentido a mi me quedaban dudas, porque el Congreso de la Unión tardó alrededor de dos años y medio, tres, para poder de alguna manera tratar de sacar un acuerdo, que finalmente no lo sacó el Congreso de la Unión porque hubo ahí muchos puntos de vista diferentes, por eso es que estaba un poquito enterado de este tema, en el sentido de la afectación que se iba a dar a la industria automotriz, finalmente el Congreso de la Unión no saca este Decreto, lo saca el Ejecutivo Federal y aquí pienso que sería mucho más fácil, en lugar de pedir que se vuelva ampliar un período, un plazo para que se regularicen, ser específicos en el sentido de lo que realmente necesitan estos coahuilenses, que es que no quieren regresar su vehículo a internarlo nuevamente.

Yo pienso que si pedimos, en lo general nuevamente, otro plazo y si manejamos un término que es sinónimo de franja pero generaría dudas porque legalmente, franja y región, no está zona, yo lo que le propondría al Diputado ponente de este Punto de Acuerdo, es que se haga un señalamiento más específico en donde realmente podamos empujar a que queremos resolver el problema de estos habitantes de la zona fronteriza, que están en la posibilidad de hacerlo y que lo único que se les complica es regresar el vehículo, cumplir ese requisito de que sea una internación inmediata y esto lo hago en el sentido de lo que se genera, porque inclusive hace un mes oí a uno de los líderes de los que se dedican a proteger a las personas que traen esos vehículos para venderlos y hacer negocio, no para utilizarlos como lo mencionas aquí como parte de sus herramientas de trabajo, que estaban buscando una nueva legalización, una nueva ampliación, entonces yo creo que para nosotros como Congreso sería mucho mejor el irnos sobre lo específico que necesitamos nosotros, que es nada más quitarles ese requisito para que no tengan el problema, porque según recuerdo lo que mencionaban era que a la hora que iban a tratar de volverlo a regresar pues los agarraban y les quitaban el carro.

Entonces, aquí mi sugerencia y mi propuesta es plantearlo, efectivamente de manera en como se, ¿Qué es lo que se quiere?, ayudar a la gente que está en la franja fronteriza, específicamente que no tengan que regresar el vehículo, que esa sea la parte que se les amplíe, que se les condone o que se les omita y no necesariamente pedir otra vez una ampliación al Decreto que es general para toda la República la importación de todos los vehículos.

Y independientemente de que acepte esa recomendación, si le pediría que en el otro evitar usar la palabra zona y utilizar la palabra franja que es como viene en la Ley Aduanera.

Entonces, serían mis dos observaciones y solicitudes al Diputado ponente.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Rosales.

Su intervención a favor Diputado Zúñiga.

**Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**

Básicamente coincido con lo que comenta el compañero Rosales, aquí lo importante es distinguir el ámbito de influencia de los decretos y de los artículos de la ley que aplica.

Si nosotros pedimos una ampliación al Decreto estaríamos solicitando algo que nos van a negar de inmediato porque nos van a decir es que no puede ser exclusivo para la zona fronteriza del estado de Coahuila porque el Decreto es genérico y se refiere sobretudo para aquellos vehículos que internados en el territorio nacional están fuera de la franja fronteriza, básicamente en principio, para todos aquellos

autos chocolates que están, por decir algo, en San Luis Potosí, en Zacatecas, en Torreón, en Matamoros, etcétera y que están fuera de la zona fronteriza.

Ese Decreto fue ampliado 2 veces en sus plazos, una vez de marzo a mayo, para efecto de que tuvieran la posibilidad de regularizar, el asunto de la franja fronteriza es un asunto de hecho, que sucede de tal manera que la mayoría de los propietarios de autos irregulares en la zona fronteriza consideran que de hecho nadie los va a molestar por estar o ser habitantes de la zona fronteriza, de la franja fronteriza y esto ha hecho que exista una irregularidad permanente aun cuando sin decretos, existe un artículo en la ley, que los regulariza automáticamente si ellos lo consideran y demuestran ser residentes de la franja.

Estamos ante una circunstancia de hecho que tenemos que buscar que de derecho se abra una circunstancia en la que al artículo que los norma, que es el 137 bis 1, se le pudiera agregar mediante un Decreto del Ejecutivo federal que para la aplicación del 137 bis 1, se ampliara un plazo o se determinará un plazo de determinados días o meses para que quienes residentes de esa zona fronteriza que estén de manera irregular sus vehículos los puedan regularizar sin la necesidad de trasladarse a la frontera y que habiliten a las propias recaudaciones de renta, que es lo que en este caso el gobierno sí interviene para captar el pago del impuesto correspondiente para su regularización.

Recordemos que este tipo de vehículos solo se regularizan para efecto de permanecer dentro de la franja fronteriza, no para circular fuera de él, entonces básicamente considero que el Punto de Acuerdo y todo lo que es el proemio del propio Punto de Acuerdo está correcto, que deberemos retomar lo que comentaba Rosales para darle cuerpo al Punto de Acuerdo que se señale que la franja fronteriza y que se señale que estamos refiriéndonos al 137 bis 1, para que se emita un Decreto en donde se faculte, si, en determinado tiempo para que se les pueda atender ahí en su región y no tengan que hacer todo el trámite que la ley señala, eso creo que sería el espíritu del acuerdo, ¿Por qué?, porque la verdad si nosotros nos vamos a solicitar la ampliación del Decreto original, estaríamos, es como si nosotros estuviéramos proponiéndole al Ejecutivo que siguiera el proceso de regularización en todo el país y nos regresarían contestándolo cuando lo acotemos a la franja fronteriza pues que la ley es una aplicación general que no las pueden hacer exclusivamente para eso, sin embargo si nos atienden estaremos hablando de toda la franja fronteriza de todos los estados que somos o que tenemos una frontera.

Ese sería mi comentario. Gracias.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Zúñiga.

Solicitó también la intervención el Diputado Alfredo Garza, a favor.

**Diputado Alfredo Garza Castillo:**

Compañeros Diputados quiero ser breve, yo creo que es importante después despejar estas dudas, de despejarlas, porque no dejemos pasar esta oportunidad, porque vienen fechas importantes, viene noviembre, diciembre que hemos conocido la estrategia en un momento dado de la Secretaría de Hacienda, en fin, de la misma aduana y ya es una necesidad el uso del vehículo.

Hemos visto nosotros, palpamos que en este sector, sobre todo Cinco Manantiales, que es importante para trabajo, ya no tanto es para el lujo o para poder nada más trasladarse por gusto, entonces yo creo que importante no dejar pasar esta oportunidad en poder exhortar o poder invitar a que este período se pueda extender, independientemente si después de despejar las dudas pudiera el ponente decidir que haya un cambio, si sería prudente que buscar en la tramitología también porque hay gente que pasando la franja fronteriza, para ellos es difícil regresar a la franja y poder hacer el trámite, pero si es importante que apoyemos este punto, ojalá y el ponente pues pueda considerar la propuesta del Diputado Rosales, pero si es muy importante no dejar pasar esta oportunidad, estamos muy a tiempo, porque vienen fechas importantes, muy, muy importantes como para que esto lo pudiéramos hacer, por eso ojalá podamos contar el voto a favor.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Bien, no tengo más intervenciones... Si Diputado Saracho.

**Diputado Francisco Saracho Navarro:**

Yo agradezco la propuesta que hace el Diputado Rosales y los comentarios del Diputado Alfredo Garza y con fundamento en esto, el Decreto tendría que ser de carácter federal y no regularmente sobre determinado municipio, por lo cual estamos hablando, como bien lo comentaba el Diputado Demetrio Zúñiga, de toda la franja fronteriza de todo el país, por lo cual sería conveniente y sería importante añadir también y aceptando aquí la propuesta que hace el Diputado Rosales, solicitarle también a los demás estados de la franja fronteriza que se pudieran adherir a este pronunciamiento como muchas veces nosotros no hemos pronunciado a favor de las propuestas que han hecho nuestros compañeros Legisladores, por lo cual aclarando lo que dice el Diputado Rosales y ampliándolo también en el sentido de solicitar el apoyo de los estados fronterizos, de las legislaturas de los estado.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Bien, para concluir, tengo aquí registrados dentro de las modificaciones propuestas, en el primer término el cambio de zona por franja fronteriza; la segunda adición sería sobre el artículo 137 bis, la ampliación del plazo para la regularización del vehículo sin tener que regresarlos a la frontera ; y en el tercer termino sería el agregado también que propone el Diputado Saracho en el sentido de solicitar el apoyo del resto de los estado fronterizos a este Punto de Acuerdo.

Si Diputado Rosales ¿Quiere hacer uso de la palabra?

**Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:**

No es tanto el plazo, sino quitar ese requisito que te obliga a llevar el vehículo a la aduana, a la frontera.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Si, permítame Diputado Zúñiga, quiere hacer uso de la palabra le vamos a pasar el micrófono.

**Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**

Diputado Rosales...

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Permítame Diputado Zúñiga. ¿Ya había concluido su intervención?

**Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:**

Si, ya, si.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Adelante Diputado Zúñiga.

**Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**

Diputado Rosales, creo que el espíritu de su comentario es muy positivo, el problema con el que nos enfrentaríamos es que tendría que ser motivo de una reforma a la ley, y como no es posible ahorita en estos momentos que pudiéramos nosotros solicitar eso y el trámite sería muy largo, la idea es que pueda ser vía un Decreto que es más fácil que ellos bajo las facultades que tiene el Ejecutivo amplíe el plazo o dispense, como se diría normalmente, la obligatoriedad de tener que recurrir a la frontera y luego hacer el trámite, por esa razón.

Pero creo que finalmente el espíritu es que ese requisito desaparezca, creo que será motivo de un trabajo posterior, por eso lo planteaba yo así.

Gracias Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Zúñiga.

Bien. No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Refugio Sandoval Rodríguez, Juan Alejandro de Luna González, la Diputada Silvia Garza Galván, el Diputado Alfredo Garza Castillo y el Diputado Virgilio Maltos Long, sobre "Pozas de Agua de Cuatro Ciénegas y solicitud de informe a CONAGUA sobre permisos para extracción de agua y explotación de nuevos pozos en el Valle de Cuatro Ciénegas".

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

#### **DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA PRESENTE.-**

Cuatro Ciénegas se encuentra a 80 Km. al oeste de la ciudad de Monclova, localizado entre los dos macizos montañosos más grandes de México, la Sierra Madre Oriental y la Sierra Madre Occidental. La humedad que viene tanto del Golfo de México como del Pacífico es bloqueada por ambas sierras, fenómeno que dio origen al desarrollo de este desierto. El valle está rodeado por montañas de hasta 3000 metros de altitud. La mayor parte de los manantiales se ubican en las faldas de la sierra San Marcos y Pinos, formando alrededor de 200 pozas en el valle de Cuatro Ciénegas.

El valle de Cuatro Ciénegas, por decreto del 7 de noviembre de 1994 fue declarado área natural protegida en la categoría de Área de Protección de Flora y Fauna.

Por una parte, es como un pedazo de mar de 150 millones de años de antigüedad, en donde alrededor de 70 especies, algunas tan extraordinarias y complejas como unos microorganismos que producen los estromatolitos, así como caracoles y peces de colores, los cuales se mantienen vivos después de tanto tiempo. Por otra parte, está la presencia de bacterias que son características de ambientes marinos, a pesar de su ubicación. Esto, junto con los datos geológicos de la zona, son elementos que sugieren un origen marino del agua subterránea de Cuatro Ciénegas.

Los estromatolitos de la Laguna Churrince, en Cuatro Ciénegas, que habían permanecido inalterables durante 200 millones de años, murieron por causas relacionadas con la extracción de agua en el Valle, según informes proporcionados por la científica Valeria Souza Saldívar, investigadora de la UNAM.

Este asombroso y valioso ecosistema es una verdadera cápsula del tiempo atrapado desde los orígenes mismos de la vida en el planeta Tierra y está bajo grave riesgo por la extracción de agua para uso agrícola desde las comunidades cercanas.

El complejo hidrológico está interconectado y constituido por alrededor de 200 manantiales; forman lagunas, pozas, ríos, riachuelos y pantanos de diferentes extensiones, hasta 600 metros de diámetro. Las pozas de Cuatro Ciénegas mantienen una cadena alimenticia análoga a la de hace 550 millones de años. Sus microorganismos tienen afinidades con especies marinas que posiblemente sean descendientes directos de los antiguos mares de la zona.

En el año 2000 se comenzó a extraer agua de una zona aledaña a Cuatro Ciénegas, Valle Hundido, y de áreas vecinas, como Ocampo-Calaveras, entre otras, para sembrar alfalfa destinada a la ganadería y se eliminó su vegetación original para nivelar los terrenos y cultivar forraje.

Actualmente, se destaca una grave y repentino descenso en los niveles de agua de las pozas, según investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, la baja precipitada de las pozas se ha detectado hasta en 10 metros, de lo cual estos investigadores deducen que todo es consecuencia de la extracción de agua que se está haciendo en el Valle del Hundido a 60 kilómetros de las pozas, para sostener los cultivos de alfalfa.

Es importante mencionar que a nivel internacional, existe La Convención sobre los Humedales, firmada en Ramsar, Irán, en 1971, esta es un tratado intergubernamental que sirve de marco para la acción nacional y la cooperación internacional en pro de la conservación y uso racional de los humedales y sus recursos.

Hay actualmente 150 Partes Contratantes en la Convención y 1590 humedales, con una superficie total de 134 millones de hectáreas, designados para ser incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional de Ramsar. México entró a formar parte de dicha Convención el 4 de Noviembre de 1986 con 65 zonas designadas como Humedales de Importancia Internacional con una superficie de 5,263,887 hectáreas; en esta lista se encuentra incluida el Área de Protección de Flora y Fauna de Cuatro Ciénegas desde el 22 de junio de 1995.

La Comisión Nacional del Agua como autoridad competente en el uso, explotación y aprovechamiento de las aguas nacionales, es quien debe realizar los estudios hidrológicos necesarios para el aprovechamiento del agua y, solicitar la expedición de un Decreto para vedar la sobreexplotación de los pozos.

No se deben otorgar permisos para seguir abriendo pozos para extracción de agua hasta saber exactamente cuántos existen en el Estado y la situación de cada uno de éstos, dadas las condiciones actuales, en este caso del Valle ya que ha sufrido una evidente baja el agua existente en esta zona. Dicha información se solicitó a la Delegación Estatal de la Comisión Nacional del Agua en fecha 15 de Agosto del presente, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta a tal solicitud.

La Ley de Aguas Nacionales establece en varios de sus artículos que debe haber una coordinación permanente y eficaz entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios respecto de la cultura y cuidado del agua, así como de las Zonas Protegidas, estableciendo consejos consultivos y fijando sus competencias.

En todo caso, lo cierto es que los niveles de las pozas han disminuido y que ello merece una atención especial, y por ende la intervención de la Comisión Nacional del Agua y de la propia Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno Federal; para que por un lado CONAGUA explique la forma en que harán las mediciones y el control del flujo de extracción de agua en el Valle del Hundido; y por otro lado, la propia CONAGUA a través del Consejo Técnico de la Cuenca, convoque a una reunión con carácter de urgente del Consejo Consultivo de la Cuenca y de investigadores, funcionarios, empresarios, pobladores y representantes de las dependencias federales, estatales y municipales, puedan llegar a acuerdos definitivos que salvaguarden este reducto que representa, a decir de los Investigadores, la oportunidad de conocer el propio origen de la vida como la conocemos en nuestros días.

En atención a lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 fracción IV, 248, 249, 250, 251, 252 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado; presentamos ante ustedes la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, y por las características del caso, solicitamos sea considerada como de urgente y obvia resolución.

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Que el Honorable Congreso del Estado de Coahuila gire atento y respetuoso exhorto a Comisión Nacional de Agua para que informe sobre las autorizaciones que en materia de explotación y uso de agua se realizaron en el Valle del Hundido, así como de los criterios que se emplearon para este fin, con el propósito de determinar si existe algún efecto negativo en las pozas Cuatro Ciénegas; así como de todas las demás pozas existentes en el área; y del mismo modo se exhorte a la Comisión Nacional del Agua para que se detengan los permisos autorizados para abrir nuevos pozos de extracción de agua, hasta en tanto no se determine fehacientemente que dicha actividad no está afectando las pozas de Cuatro Ciénegas, y en todo caso, se explique la forma en que se va a llevar a cabo el control volumétrico de la explotación de los pozos autorizados o que se autoricen, a efecto de que no se extraiga más agua de la permitida.

**SEGUNDO.-** Solicítese atentamente a la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal que informe si existen estudios realizados que den a conocer el funcionamiento de sus acuíferos, origen del agua de las pozas, estimaciones de recarga del acuífero, la posible relación entre los Valles y las repercusiones que pudiera generar la explotación, en perjuicio del área protegida de Cuatro Ciénegas, y en especial de sus pozas.

**TERCERO.-** Solicítese a la Comisión Nacional del Agua y a la SEMARNAT del Gobierno Federal que en el ámbito de su competencia y en base a los estudios e investigaciones relativos al área de Cuatro Ciénegas, desarrolle proyecto, en su caso, para pedir que se decrete a esa zona, que incluye al Municipio de Cuatro Ciénegas, como zona de veda para la extracción de agua. Evitando con ello que sus humedales sigan agotándose.

**CUARTO.-** Se solicite respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de su Consejo Técnico de la Cuenca del Norte, se pueda convocar a una reunión urgente donde concurren el Consejo Consultivo y todos los sectores Federal, Estatal, Municipal, social, académico y empresarial, que se encuentren involucrados en el tema, a efecto de llegar a acuerdos sobre bases científicas que preserven el ecosistema de Cuatro Ciénegas, y que permitan una explotación racional y sustentable de sus recursos.

Saltillo, Coahuila; a 23 de Agosto de 2006.

### **ATENTAMENTE**

**POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**  
DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "JESUS REYES HERÓLES"**  
**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**  
DIPUTADO JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA"**  
**DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "GENERAL FELIPE ÁNGELES"**  
**DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  
DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "IGNACIO ZARAGOZA"  
DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA  
DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO**

**POR EL PARTIDO DEL TRABAJO  
DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Lorenzo Dávila.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente u obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan.

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

Es cuanto.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente u obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente u obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para su registro.

Diputado Alcalá ¿el sentido de su intervención? A favor. A favor Diputado Rosales. Bien. Puede hacer uso de la palabra Diputado Alcalá.

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

Con permiso, Diputado Presidente.

Pues bien, como de todos es conocido, esa parte de Coahuila es una de las áreas que está considerada como una zona turística, lo único que le ha faltado tanto apoyo del gobierno federal como de algunas empresas y asimismo el poder atraer algunas divisas para el municipio de Cuatro Ciénegas, puesto que ahí, por todos es sabido, se encuentran algunas especies de tipo de peces endémicos que solamente podemos encontrar en tres partes del mundo. Ese tipo de recurso natural nada más se encuentra en Asia, en América del Sur y en México.

Y asimismo, aparte de los peces endémicos, podemos encontrar una de las especies de tortuga que es la tortuga bisagra, que es una de las especies únicas, se puede decir, para poderse admirar, y no se diga para su proceso de estudio, ya que tiene una característica de que puede abrir parte de su caparazón de

manera total, por eso se determina como tortuga bisagra, se abre totalmente, sobre todo en esta época del año, asimismo en esas pozas se encuentra otra de las especies, lo que se conoce como tortuga de oreja roja, que también es una especie única y, bueno, una de las características, a los que hemos tenido la oportunidad de visitar, aparte de las pozas, podemos encontrar que en la parte superior presentando una noche, no me voy a poner romántico, pero mas sin embargo cuando hemos realizado esa parte de estudio en la madrugada en la poza de la Becerra, por ejemplo, se puede observar las constelaciones sin necesidad de voltear al cielo sino simplemente a la poza, ahí se pueden observar todas las constelaciones, siempre que sea, pues bueno, posiblemente una noche romántica, el agua, la característica del tipo del agua, siendo las primeras horas del día es un agua totalmente cálida, caliente, sí.

De tal manera que esta zona, por eso me uno y pido el apoyo de los compañeros Diputados, para sacar este Punto de Acuerdo y que se le dé la difusión y solicitar asimismo a la Secretaría de Turismo que se pueda establecer ahí una ampliación o que se dote para poder, inclusive exhortar a particulares para que se convierta en una zona turística, pero si es de vital importancia el proceso que se plantea en el Punto de Acuerdo, que no se esté extrayendo las cantidades excesivas de agua, porque prácticamente terminaría con uno de los recursos naturales que para estudio y como medio turística para la región representa entrada de divisas y sobre todo para el municipio, y solicito el apoyo a los compañeros Diputados para este Punto de Acuerdo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**  
Gracias Diputado Alcalá.

Puede hacer uso de la palabra Diputado Jorge Rosales.

**Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:**  
Gracias Diputado, con permiso.

Bueno, ya el Diputado Alcalá nos hizo una remembranza, creo que es maestro de Ciencias Naturales, verdad.

Yo lo felicito por todo ese conocimiento que tiene de esa zona, Aquí yo quisiera primero que nada felicitar a los ponentes en el sentido de que el año pasado se supone que se hizo un estudio, en donde se dictaminaba que no eran los mismos mantos acuíferos del Valle del Hundido que de Cuatro Ciénegas, ahora con esos estudios o más bien, viendo que se está bajando los niveles del agua aunque obviamente queda una gran duda de decir ese estudio fue correcto o si hubo error o algo que pasa, lo importante es que se está presentando un problema y creo que es muy importante, primero, evitar que se vuelvan a hacer nuevos pozos, que tengo entendido que son los mismos que se autorizaron el año pasado, pero si tenemos que cuidar esa zona del Valle de Cuatro Ciénegas, principalmente para mantener todas esas maravillas de la naturaleza que nos acaba de mencionar el Diputado Alcalá, y segundo, que no debemos de perder de vista que el turismo es el mayor generador de divisas en el mundo, más que el petróleo, en el mundo, y aquí lo que se tiene que hacer es cuidar esa zona y buscar darle una promoción sustentable y del turismo científico ahorita y posteriormente hasta donde se pueda el de placer, se podrá hacer una fuente de riqueza para los habitantes de ahí.

Por supuesto que estoy de acuerdo en este Punto de Acuerdo y la intención es que a la brevedad posible podamos darle seguimiento y saber si hubo errores en ese estudio pues habrá que cancelar las concesiones que se dieron, verdad.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**  
Gracias Diputado Rosales.

Solicita también el uso de la palabra el Diputado Lorenzo Dávila Hernández. ¿El sentido de su intervención Diputado?

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Compañeros Diputados.

Yo creo que es muy evidente y es muy obvio lo que está sucediendo en esta zona turística que tenemos en nuestro estado y que no podemos permitir que de la noche a la mañana se nos vaya a desaparecer, o sea, tenemos que estar a la vanguardia de cuidar esta zona turística, y como decía el Diputado Alcalá, por todo lo que contiene ahí de la naturaleza, porque hay que ser más claros compañeros, esta zona estaba muy bien, y eso no me dejarán mentir, a reserva de que alguien quiera decir lo contrario, con todo gusto le pasamos el micrófono, esta zona estaba muy bien desde antes de que se autorizaran esos pozos para los sembradíos de alfalfa.

De una manera así cuando no sabemos es precisamente lo que pedimos una investigación, es que aparece la autorización de muchos pozos pero para el cultivo de la alfalfa en esa región y así, como son empresas muy poderosas, porque eso hay que decirlo, porque no es tan fácil ir a desmontar un área aquí en Cuatro Ciénegas, quitar la vegetación natural ahí de la región, nivelar esos terrenos para poderlos hacer cultivables, alfalfa concretamente, es mucho dinero el que se invierte, maquinaria pesada de tal manera para nivelarlos y poderlos hacer cultivables de este cultivo.

Es a raíz de ese cultivo, a raíz de esa apertura de pozos y a raíz de que se sembró la alfalfa en esa región, que estamos hablando de mucha extensión, la alfalfa es un producto agrícola compañeros que requiere de mucha agua, muchísima agua se lleva este cultivo, esa es la causa principal y hay que decirlo, que fue, es lo que está originando que se vayan secando ahí ya pues las pozas de Cuatro Ciénegas, entonces, ese es uno de los motivos principales.

Y claro, nosotros por eso pedimos una investigación, no es posible que por algunos intereses de algunas empresas se vayan a secar estas pozas, tenemos que vigilarlas, tenemos que estar al pendiente y si hay necesidad, primero, que ya no se autoricen más pozos, y segundo, que se revisen los que están autorizados, para que si son causa de que esos pozos que se autorizaron o esas concesiones de pozos que se otorgaron son las causas fundamentales de que se estén secando esas pozas, compañeros, pues pedir que se cancelen, definitivamente, ese es el problema principal compañeros, y hay que decirlo, nada más que a veces, bueno, yo no se, pero a veces le queremos dar vuelta y esa es la realidad, eso es lo más fuerte ahorita y si quieren bueno, pues ahí hay estudios, efectivamente, que a raíz de eso fue bajando ya los niveles de los acuíferos ahí.

Bueno, compañeros, pues en ese sentido, vamos a entrarle verdad, a defender esa región, esa zona que es de nuestro estado y que para eso estamos, no podemos permitir, ¿por qué? ¿Quiénes van a ser? Aparte de que se perjudica el turismo nacional, estatal, los más perjudicados van a ser los habitantes ahí aledaños, ahí del municipio de Cuatro Ciénegas.

Entonces, yo creo que en ese sentido compañeros, por eso solicito el voto a favor para que se le dé seguimiento y estar al pendiente, no podemos dejar esto pasar por alto porque sino ya cuando queramos esos pozos, esas pozas van a estar totalmente secas, las especies naturales que ahí se encuentran van a morir compañeros, y después vamos a ir con eso en la conciencia.

Muchas gracias, es todo.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Lorenzo Dávila.

No tengo registradas más intervenciones, por lo que procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimos al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, me corresponde hacer uso de la palabra para dar lectura a un Pronunciamento sobre el desastre natural ocurrido en la ciudad de Parras, Coahuila, el cual presentamos en forma conjunta el Diputado Genaro Eduardo Funtos Sánchez y un servidor, el Diputado Raúl Xavier González Valdés.

**Diputado Raúl Xavier González Valdés:**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTAMOS LOS DIPUTADOS RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS Y EL Diputado GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, EN RELACIÓN AL DESASTRE NATURAL OCURRIDO EN LA CIUDAD DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, LA TARDE DEL JUEVES 17 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.**

Parras, el tradicional paseo del agua, con sus estanques y sus acequias, donde las familias acostumbran ir a disfrutar de sus paisajes arbolados y de su clima siempre agradable y fresco.

Parras, el rincón verde de nuestro Estado, considerado como "el Oasis de Coahuila", se encuentra ahora devastado.

El 17 de agosto, la tarde del jueves de la semana pasada, un meteoro azotó la parte alta de la Ciudad, provocando el desbordamiento del "Arroyo de la Hacienda" o "Arroyo del Ojo de Agua", cuyo caudal arrasó buena parte del área urbana de la Ciudad, afectando a 26 familias de la Privada San Luis, precisamente a la entrada de la Ciudad, así como a más de 60 familias del área de la Hacienda del Rosario, además de dañar la zona comercial del centro, principalmente en la calle Ramos Arizpe.

El Municipio de Parras, es una región que guarda con celo el secreto de los años y de los tiempos. Atesora riquezas históricas, turísticas y culturales.

Es igualmente rica en sus tradiciones, en sus artesanías, en su armonía arquitectónica, en sus recursos naturales, en su arte culinario, en su aire provinciano y conservador y, principalmente, en el don de gentes de sus habitantes.

Es una población que presenta alternativas frescas y, sobre todo, diferentes, para los visitantes locales, nacionales e internacionales.

Condiciones que le valieron ser considerada como "Pueblo Mágico" por la Secretaría de Turismo, logrando ser uno de los 23 "Pueblos Mágicos" de nuestro País, y el segundo en el Norte de México.

Vaya nuestro reconocimiento por ello, a los habitantes de Parras, por su trabajo, su templanza, su don de gentes y, sobre todo, por su magia.

Ahora enfrentan el infortunio debido al fenómeno natural que los lastimó.

Aplaudimos la actitud solidaria del C. Gobernador del Estado, Profr. Humberto Moreira Valdez, quien, como es su característica, acudió en forma inmediata y oportuna al lugar del siniestro para compartir la angustia y las penas con la gente afectada y, desde ahí, ordenar las acciones y gestiones que

garantizaran los primeros y urgentes auxilios a las familias afectadas, en un primer intento de reponer, en parte, la pérdida de bienes de primera necesidad, dando una muestra de congruencia con su principio básico de ser un "gobierno cercano a la gente".

Es de destacar también la respuesta y actitud inmediata mostrada por el Alcalde y demás autoridades municipales, quienes estuvieron prestos a brindar el apoyo requerido por el momento dramático que se vivió.

Es digna de encomio también, la solidaridad mostrada por el pueblo de Parras, ya que trabajaron hombro con hombro junto a sus hermanos en desgracia. El comportamiento popular fue inmejorable, además de unirse a quienes necesitaban de apoyo, su participación fue de respeto, con una notoria ausencia de pillaje, vandalismo o rapiña.

Nuestra más sincera felicitación y reconocimiento a tan loable conducta, destacando que se tuvo que lamentar la pérdida de una vida humana, pero que gracias a las acciones oportunas de los mismos vecinos para rescatar a personas en peligro de ser arrastradas por la corriente, así como a la atención inmediata y eficaz recibida, se evitó lo que pudo desencadenar un desenlace de fatales consecuencias en términos de desgracias personales.

Ahora, a escasos días del desastre, reconocemos la labor inmediata y oportuna del Gobernador Moreira Valdez, pues ya se recibieron camas, colchones, pintura y apoyos económicos para las familias en desgracia, continuando las acciones prioritarias en este difícil momento.

Nos solidarizamos con la gente de Parras y lamentamos el dolor que experimentan al ver perdido su patrimonio, que seguramente ha sido el producto de su esfuerzo durante el transcurso de su vida.

Nos solidarizamos con la población, que de pronto vio perdida parte de su magia, de su atractivo turístico y de su tranquilidad cotidiana al verse amenazados por lo natural.

Hacemos votos por el pronto regreso de la paz y la tranquilidad a esta población tan especial y tan querida por los coahuilenses.

Estaremos pendientes de que el apoyo oficial sea eficiente y oportuno y realizaremos las acciones necesarias para que la sociedad de nuestro Estado se solidarice con su infortunio para buscar proveerlos de lo necesario.

Vayamos al rescate de su magia y de su gente.

Hoy, a petición nuestra, se ha presentado y aprobado por esta Diputación Permanente, la integración de una Comisión Especial encargada de establecer contacto con las familias que sufren las consecuencias del fenómeno natural a que hemos hecho referencia. Estamos seguros de que dicha Comisión cumplirá con su función, acudiendo a conocer las demandas de los necesitados de Parras y, por supuesto, a ser gestores de las acciones que se deban realizar para procurar el bienestar de la población, en el menor tiempo posible.

Sabemos que será difícil borrar las huellas del desastre, pero es un hecho de que pondremos nuestro mejor esfuerzo para lograrlo.

SALTILLO, COAH., A 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2006-08-23

**DIP. RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS**

**DIP. GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ**

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

***Saltillo, Coahuila, a 24 de Agosto de 2006***

***Segundo Período de Receso***

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 13 horas con 30 minutos del día 24 de agosto del año 2006, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 29 de agosto de este mismo año.

Muchas gracias.